



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220200030700

Avóquese conocimiento del presente asunto. Infórmese por el medio más expedito a las partes que este Juzgado asumió la competencia del proceso de la referencia.

Cumplido lo anterior y en firme esta providencia, ingrese al despacho a fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

301bae76cff84d19aad07325e3fe4dd9e10f4998f482d7c521c6f556d32b0f58

Documento generado en 23/07/2020 02:46:37 p.m.